

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 38  
27 de marzo de 2007

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge Gabriel Rizzo y  
doctora Adriana Calabró

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
HUGO OSCAR SEGURA

LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA

SUMARIO

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. (CONTINUACIÓN) .....	3
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS....	3
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS INVITA A PARTICIPAR DE LA XIV CONFERENCIA CONTINENTAL DEL 17 AL 19 DE MAYO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA. ....	3
NOTA DE LOS DOCTORES QUAGLINO Y CAULA. ....	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE PERSONAL.....	6

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.50 del martes 27 de marzo de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Molina Quiroga, Marras, Donato, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego y Córdoba.*

## **Informe de la Comisión de Vigilancia. (Continuación)**

**Dr. Decoud.-** Continuamos con el informe de la Comisión de Vigilancia.  
Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** Seguimos con el cambio de las credenciales, a un promedio de 100 por día. A este ritmo nos vemos un poco ajustados con el plazo, ya que tenemos tiempo hasta el 13 de agosto.

Estamos diseñando un cronograma...

- *A las 18 y 51 ingresan el señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el doctor Segura. (Aplausos).*

**Dr. Martino.-** Como dije, vamos a diseñar un cronograma de acuerdo a las letras de los apellidos.

Y en virtud de que actualmente las actas son públicas, les pedimos a los colegas que no se olviden de que el 13 de agosto es el último día en que podrán utilizarse las credenciales viejas o vencidas.

**Dr. Decoud.-** Si los miembros del Consejo están de acuerdo, les solicito a los taquígrafos que dejen constancia de que al ingreso del doctor Rizzo se produjeron aplausos.

- *Asentimiento.*

**Dr. Decoud.-** Dadas las circunstancias de estos días, considero de mucha importancia dejar constancia de ello.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Continuamos con la sesión.

## **Punto 4 del Orden del Día: Declaración del Colegio Público de Abogados.**

**Dr. Decoud.-** Este punto se vincula con una declaración del Colegio Público de Abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso lo podemos tratar después.  
Vayamos directamente al informe de personal.

## **Punto 5 del Orden del Día: Asociación Americana de Juristas invita a participar de la XIV Conferencia**

## **Continental del 17 al 19 de mayo en la ciudad de La Paz, Bolivia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Como todos ya tienen el expediente, brevemente les informo que la Asociación Americana de Juristas nos ha invitado a la XIV Conferencia Continental, que se celebrará del 17 al 19 de mayo del año en curso en La Paz, Bolivia. El temario a tratar tiene que ver con "La justicia social: Democracia e integración en América".

Como nos están pidiendo el apoyo y nos invitan a participar con una posible ponencia o intervención oral, sugiero que se ponga en conocimiento de los matriculados y de los integrantes de este Consejo Directivo dicha convocatoria, a efectos de que quien quiera participar pueda acercarse su currículum.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aprobado.

## **Nota de los doctores Quaglino y Caula.**

**Dr. Decoud.**- Nos quedaron pendientes las notas enviadas por los doctores Jorge Quaglino y Caula, las cuales pasaré a leer.

"Buenos Aires, marzo 19 de 2007.

Señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge G. Rizzo.

Estimado colega: Jorge Quaglino, abogado T° 13-F° 944, con domicilio en Talcahuano 342, P.B., "12" de esta ciudad, le manifiesto:

Que para su conocimiento, y demás efectos que Ud. considere corresponder, cumplo en acompañarle al presente la nota que, en el día de la fecha, le dirijo a los Sres. Delegados Gremiales de esta Institución.

Lo saludo con afecto", y firma el doctor Jorge Quaglino.

Pasaré a leer la nota que adjunta el doctor Quaglino.

"Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Sres. Delegados Gremiales del C.P.A.C.F Gustavo Martínez, Eduardo Vidal Regueira y Rodolfo Rizzo.

Su Despacho.

Referencia: Conflicto gremial por presunto convenio colectivo sin aumento de salarios.

Jorge Quaglino, abogado T° 13-F° 944, con domicilio en Talcahuano 342, P.B, "12" de esta ciudad (T.E. 4372-8647 y 15-5149-3506), en el asunto de la referencia les manifiesto:

Mi más enérgico repudio a vuestra conducta asumida en este tema respecto a sus compañeros de tareas y a mis colegas que, como en mi caso, fuimos sorprendidos en nuestra buena fe e inquebrantable vocación por las causas nobles o justas; siendo gravemente menoscabados en el respeto que nos merecemos, no

sólo como profesionales sino en cuanto a personas.

En efecto, el martes 13 ppdo., en circunstancias que se llevaba a cabo un "paro sorpresivo" por dos horas, sin abandono del lugar, fui invitado a suscribir una planilla de adhesión a esos reclamos, bajo palabra de Uds. y varios empleados que - también inocentemente y llevados a engaño por Uds.- aseguraban que solo se pretendía un convenio laboral, justo y necesario, pero que no se intentaba aumento de remuneraciones alguno pues como conozco, y es de público y notorio, en general los sueldos de los dependientes de este Colegio de por sí son satisfactorios, más elevados que en cualquier otro ente o empresa estatal o privada y, en algunos casos, verdaderamente exorbitantes.

En esas circunstancias, y creyendo en tales afirmaciones, brindé mi firma.

Que el día viernes 16 del corriente tomé conocimiento, con estupor y gran indignación, del texto del Acta suscripta por Uds. y representantes de este ente público no estatal el día miércoles 14 en el M° de Trabajo y Seguridad Social - Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo la cual, en la parte pertinente dice: '...El quite de colaboración se lleva a cabo en forma pacífica y sin abandono del puesto de trabajo, pero continuará hasta tanto el C.P.A.C.F otorgue el aumento petitionado del -nada menos- 40 por ciento y se siente a negociar el convenio...'

Es por ello que les manifiesto enérgicamente que no los autorizo a hacer valer esa firma de mi parte como avalando este accionar presuntamente extorsivo, obtenido en modo fraudatorio.

Los saluda", y firma el doctor Quaglino.

A continuación, pasará a leer la nota enviada por el doctor Caula.

"Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

Señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge G. Rizzo.

Juan Carlos Caula, T° 17, F° 387, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, piso 6°, of. 35, pongo en su conocimiento que acompaño copia de la nota que he presentado, en el día de la fecha, ante los Sres. Delegados Gremiales de esta Institución, a los fines que Ud. estime corresponder.

Lo saluda respetuosamente", y firma el doctor Juan Carlos Caula.

Paso a enunciar la nota que acompaña el doctor Caula.

"Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

Señores delegados gremiales del C.P.A.C.F Gustavo Martínez, Eduardo Vidal Regeira y Rodolfo Rizzo.

Su despacho.

Referencia: Conflicto gremial por presunto convenio colectivo sin aumento de salarios.

Juan Carlos Caula, abogado, T° 17, F° 387, con domicilio en la Av. Pueyrredón 468, piso 6°, of. 35, de esta ciudad, (T.E. 4864-7940), en el objeto de referencia les comunico:

Mi repudio a vuestra conducta asumida en este tema respecto a sus compañeros de tareas y a mis colegas, que fuéramos sorprendidos en nuestra buena fe, siendo menoscabados en el respeto que merecemos.

El martes 13 ppdo., en circunstancias de haber producido un "paro sorpresivo", sin abandono del lugar de trabajo, fui invitado a suscribir una planilla de adhesión a esos reclamos, que consideré lógicos. Pero se me informó que no se trataba de un aumento de remuneraciones, puesto que, como es de público y notorio, en general los sueldos de los empleados de este Colegio, son de por sí satisfactorios.

En tales circunstancias, y creyendo de buen fe en tales afirmaciones, brindé mi firma.

Grande fue mi sorpresa en el día viernes 16 del corriente mes, cuando me enteré del texto del Acta suscripta por Uds. y representantes del mencionado ente concordaron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expresando: '...El quite de colaboración se lleva a cabo en forma pacífica y sin abandono del puesto de trabajo, pero continuará hasta tanto el C.P.A.C.F otorgue el aumento peticionado del 40 por ciento y se siente a negociar el convenio...!'.  
Debido a esta circunstancia, les manifiesto que no los autorizo a hacer valer esa firma de mi parte como avalando un accionar posiblemente extorsivo, y defraudatorio.

Los saluda", y firma el doctor Caula.

### **Punto 3 del Orden del Día: Informe de personal.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pasamos al informe de personal.

Haré una pequeña reseña de lo ocurrido entre el viernes pasado y ayer.

Por gentileza del doctor Piumato -secretario general de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional- y atento a una llamada cursada por mí, se consiguió una reunión en la cual iban a mediar directamente las máximas autoridades de la CGT, léase Moyano y Viviani. A su vez, a través de una gestión de la doctora Lovecchio se consiguió la gentil colaboración de Ramón Baldassini, de la FOECYT.

Entonces, ayer terminamos todos en la calle Azopardo. Nos hicimos presentes con el consejero de la magistratura doctor Montaña y con el consejero de la Lista 48 -el doctor Fanego- en representación del Colegio Público de Abogados en una reunión con la gente de UTEDyC, de la que también participaron Hugo Moyano, Julio Piumato, Ramón Baldassini, Jorge Viviani, Carlos Bonjour y quien les habla; léase seis secretarios generales de diversos gremios, pues yo me considero secretario general del gremio de los abogados.

Creo que en dicha reunión la ponencia del Colegio Público de Abogados salió robustecida. Nuestro mensaje -que siempre fue limpio y transparente- quedó claro, la gente de UTEDyC reconoció que lo que nosotros proponíamos era válido y se convino la aplicación para todo el personal del convenio marco de UTEDyC, léase el 462/06. Al respecto, los aspectos técnicos los explicará el doctor Fanego.

Por lo tanto, recomiendo la aprobación de este acta compromiso que elaboramos y que prácticamente es un acuerdo de partes. Lo único que queda es la formalidad de su aprobación por parte de este Consejo.

El acuerdo alcanzado es muy conveniente. Reconocieron que el aumento que le otorgamos al personal de menores ingresos era suficiente, y solicitaron nada más que un incremento del 4 por ciento para el resto del personal. Es decir que a una persona que cobra 3.600 pesos más los tickets y todo lo demás -lo que haría un total de aproximadamente 4 mil pesos-, 180 pesos le representan entre un 4 y un 4,3 por ciento de aumento. Además, el personal queda totalmente dentro del convenio, con las ventajas -en este caso para el Colegio- que esta situación genera, por ejemplo, en materia de topes indemnizatorios, por nombrar uno solo.

Si aprobamos este instrumento -y me voy a anticipar- daremos por disuelta la Comisión Paritaria. Y una vez hecho esto, propondré que a todos los que la integraron se les entregue un diploma en agradecimiento por la desinteresada colaboración con el Colegio, y por la profunda lucha que desarrollaron para que

podamos llegar a este final, el cual creo que es conveniente para todos y -reitero-, en especial, para el Colegio y sus matriculados. Quiero pensar que este convenio deja satisfechos a los empleados y que no destruye ni sacude las arcas de esta institución.

Yo estoy satisfecho, y le solicito al doctor Fanego que sea la voz cantante de este tema y que vaya evacuando las dudas que puedan tener los consejeros.

**Dr. Fanego.-** Tal como lo anticipó el presidente, ayer tuvimos una reunión bastante prolongada en la cual se puso de manifiesto más que una discusión con una entidad gremial, un intento de acuerdo y superación de situaciones planteadas.

Al respecto, gracias a un gesto de paridad de los secretarios generales de las otras organizaciones -ya que no nos tomaron como una entidad empleadora sino prácticamente como una entidad sindical que estaba teniendo problemas con otra organización sindical de igual característica-, pudimos arribar a este acuerdo que me parece que resultó altamente satisfactorio para todos pues ambas partes salimos muy satisfechas y fortalecidas, en el entendimiento de que podremos empezar a transitar un camino distinto en búsqueda de la paz social tan anhelada.

Fundamentalmente el acuerdo tiende a la aplicación del convenio 462/06 - que es el acuerdo marco que rige a la actividad-, pero sin procurar una negociación basada en un convenio especial ni específico, tal como habían pretendido algunos y que nosotros consideramos que no era beneficioso para los intereses del Colegio. De ahí que la comisión paritaria siempre intentó tratar de defender los intereses del Colegio por encima de cualquier circunstancia. A veces, uno tiene que transitar los duros caminos que hemos pasado las semanas anteriores en el Colegio, pero como toda cuestión en la naturaleza y en la vida humana hay un tiempo para cada cosa. Y ese tiempo de maduración es el que permitió que arribáramos a esto. Así como una fruta tiene que soportar la lluvia, el calor y el frío para llegar a su punto justo y ser óptima nosotros debimos pasar por todo esto para llegar a este punto.

A lo largo de este camino hemos advertido las posiciones de algunos colegas y de algunas organizaciones que en lugar de estar junto al Colegio se regocijaban en la vereda de enfrente viendo lo que ocurría, sin darse cuenta que lo único que hacía el Colegio era defender los intereses gremiales de los abogados. Porque esto, nos guste o no y aunque a algunos les pueda resultar molesto, es una organización gremial, porque defiende al gremio y a la actividad de los abogados. Como está en conocimiento de todos los consejeros voy a obviar la lectura de este acuerdo.

Fundamentalmente, se va a crear una comisión, más que nada, para establecer cómo vamos a reordenar la liquidación a la estructura salarial, a la estructura de los recibos de haberes, adecuándola al convenio colectivo y sobre todo teniendo en cuenta la disparidad de salarios que tenemos que soportar en este Colegio hasta el día de la fecha. Esto va a servir para regularizar un poco la situación. Creo que es suficientemente claro y si alguno de los consejeros quiere consultar algo tanto la doctora Montenegro como quien les habla le vamos a responder.

Precisamente, junto a la doctora Montenegro participé de una reunión de trabajo en la cual fuimos recibidos gracias a la gestión del doctor Baldassini; ese fue el lugar donde discutimos técnicamente para luego mejorar este acuerdo y cerrarlo gracias a la gestión del doctor Rizzo que, realmente, pudo arribar a un acuerdo mejor del que los técnicos estábamos hablando horas antes. Así que tanto la doctora Graciela Montenegro como yo quedamos a disposición de los señores consejeros para evacuar todas las consultas que nos quieran hacer.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Hace menos de una semana reiteramos nuestra postura en el sentido de que el Colegio debía encontrar, con imaginación y creatividad, una forma de bajar la intensidad del conflicto y celebramos lo que se dice en este acta, por cuanto no tenemos otra información que la que surge de ella. Simplemente, queremos señalar que nos parece que se ha hecho caso de lo que planteamos en su momento: se ha bajado la intensidad del conflicto y se ha reconocido la legitimidad de los planteos que estaban en juego, por lo que considero que hemos ganado todos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gracias, doctor Molina. Le aclaro que no se bajó la intensidad del conflicto, sino que él ha desaparecido, porque ya hay convenio, que era lo que quería el personal. El conflicto ha desaparecido.

**Dr. Molina Quiroga.**- Espero que el punto que aún se mantiene en el acta como abierto y que tiene que ver con la relocalización de personal se maneje con la misma creatividad con que se ha manejado la firma del convenio colectivo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí. Anteriormente, olvidé mencionar que en la reunión también se encontraba presente el doctor Recalde. Tal vez yo no debiera decir esto, pero el diputado Recalde manifestó claramente que no había ningún tipo de conflicto con ninguna relocalización porque, en realidad, no la hubo. Simplemente, hubo cambios de lugares, con la misma función, mismo sueldo y mismo lugar de trabajo; de hecho, en muchos casos se trata de cambios en el mismo sector. Así que no hay ningún conflicto en la actualidad. Le agradezco su generosidad. También nos hubiera gustado que hubieran aportado alguna idea para bajar la intensidad del conflicto. (*Aplausos.*)

Puntualmente, quiero agradecer al doctor Segura por algún pequeño aporte que hizo desde su reflexión, especialmente cuando pasamos a sesión secreta -y lamento que no figure en el acta para que otra gente pudiera leerlo.

Así están dadas las circunstancias. Quiero dejar en claro que de todo el reclamo de UTEDyC lo único que consideramos legítimo fue la necesidad de tener un convenio; nunca le negamos el convenio y, por el contrario, siempre le propusimos la firma del convenio 462, que es lo que finalmente propuso el Colegio. Por lo tanto, en virtud de ello y del aumento que propuso el Colegio quedó de relieve que este conflicto, esta intensidad del conflicto, nada tenía que ver con algún tipo de problema entre el personal y la directiva, sino que había otros intereses creados que llevaron a que algunos muchachos, en su buena fe, hicieran lo que hicieron porque, finalmente, la propuesta era del Colegio.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: creo que nos hemos inspirado en las sabias palabras del consejero Molina cuando nos hizo el aporte la semana pasada de esa cuestión de la reflexión. Creo que fue un aporte muy importante el pedir reflexión. Bueno, es un poco la reflexión que hemos tenido durante todos estos meses los integrantes de la comisión paritaria para poder llevar a buen punto y a buen terreno esta negociación. Fíjense que el acuerdo fundamental, la parte más importante, es lo que la comisión paritaria había sugerido y que usted, señor presidente, con

mucha inteligencia en la conducción, fue lo que planteó en reuniones pasadas y que había sido aprobado primero por nosotros y, luego, rechazado con el pedido exagerado de un 40 por ciento de incremento salarial.

Justamente, lo más sustancial de este convenio tiene que ver con lo que vino haciendo quien lleva adelante la conducción de este Colegio, con la colaboración de los integrantes de la lista 48 que nos hemos propuesto sacar adelante el Colegio y no poner palos, ni piedras ni obstáculos en el camino. Entendemos que la acción gremial no está partida, sino que debe ser unificada, a diferencia de la actividad política en la cual se llega al poder por la contienda electoral de partidos que, como su nombre lo indican, parten una unidad; a diferencia de eso, en las organizaciones como las nuestras o en las organizaciones sindicales quienes participan en las contiendas electorales lo hacen a través de una lista o de una agrupación; es decir, agrupan, unen, buscan los puntos iguales y de coincidencia y no toman cualquier tema para hacer un debate que es más propio de la lucha política en otros ámbitos, y no en el ámbito gremial o sindical.

Sintetizando, quiero decir que aquí ha quedado claramente establecido quiénes aportan a favor del Colegio y de la defensa gremial, tratando de buscar todos los puntos de coincidencia y de apoyo en pos de un fin que es el que nos impone la ley 23.187 y la propia defensa de los intereses gremiales y profesionales.

El bien de quien conduce el Colegio es el bien de todos los abogados. Por eso tanto el doctor Vázquez como quien les habla siempre hemos procurado que este Colegio sea lo más exitoso posible, más allá de quien lo conduzca. Porque creemos que el éxito de la conducción del Colegio siempre va a ser en beneficio de la totalidad de los abogados, y no la mezquindad de pretender la destrucción de quien conduce para beneficio propio, con lo cual en definitiva lo que hacemos es menoscabar el ejercicio profesional, la actividad de los abogados y restringirlo, nada más que pensando en una contienda electoral, en una confrontación o en quien ocupa el sillón de la Presidencia.

Volviendo al tema que hoy nos convoca, creo que lo más importante que ha quedado establecido es la seriedad con que se ha trabajado, tratando de procurar que aquel que menos gana en este Colegio reciba un sueldo satisfactorio, tratando de hacer efectivo -como usted lo dijo ayer en la sede de la Confederación General del Trabajo, señalando el cuadro del general Perón- aquel principio de "a igual tarea, igual remuneración" que muchas veces se vio mancillado. Ese punto lo hemos compartido con la organización sindical que también mostró su preocupación al respecto, reconociendo que había sido justo ese aumento o, mejor dicho, esa pretensión de aumento que habíamos otorgado. A su vez, nosotros entendimos que era justo tener un reconocimiento para aquellos que no estaban comprendidos en esa acta, tratando de hacer extensivo un aumento dentro de las escasas posibilidades que tiene el Colegio y aportando todo lo que se podía, buscando llegar a un importe que no comprometa el aumento de la matrícula y defendiendo los valores que tenemos que aportar como abogados en cada pleito para mantener nuestro ejercicio profesional y, asimismo, defendiendo el presupuesto. Es decir, respetando a los trabajadores y también respetando y defendiendo a nuestros colegas, ya que creo que esa es nuestra función primordial.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Dejo en claro que también ha quedado una muy buena relación con la gente del gremio.

Destaco que a la hora de sentarnos en la CGT tuvieron buena predisposición para el diálogo y para llegar a acuerdos, y que el secretario general nacional de

UTEDyC -el señor Bonjour- se portó como un caballero y hombre de honor; además, creo que también nos han reconocido a nosotros como tales. Y hasta se dio una situación graciosa: el secretario gremial de la CGT Jorge Viviani terminó preguntando dónde estaba el conflicto, porque realmente el conflicto no existía.

Le agradezco al doctor Fanego lo que ha expresado porque verdaderamente comparto que se trataba de "razones de Estado", en este caso, las razones del Colegio.

Esto beneficiará el ingreso de personal de aquí hacia adelante, ya que tendremos una escala que no se podrá variar, es decir, la del convenio 462/06. Por lo tanto, no podrán aparecer mesiánicos que pongan salarios desmedidos de aquí hacia adelante.

Seguramente a algunos matriculados les molestará que se haya dado un aumento al personal, pero en una negociación siempre hay algo que entregar. Debe pensarse que el Colegio tiene una proyección hacia adelante, y que este acuerdo mejorará a futuro las condiciones de los nuevos empleados que vayan entrando a medida que se produzca la renovación lógica que se da en instituciones como la nuestra. De esta forma se lograrán salarios racionales, y un nivel de ingreso de gente por antecedentes -tal como corresponde- en el que no existan prebendas ni empleados que les respondan a sus "protectores" de siempre sino a la conducción, más allá de quién maneje la institución en ese momento. En consecuencia, estoy más que satisfecho con el acuerdo alcanzado.

Vuelvo a agradecerle al doctor Molina Quiroga la felicitación por el arreglo a que hemos llegado.

Por último, considero que no hay nada más que hablar sobre este tema y que debe pasarse a votación.

Los que estén por la ratificación sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad, y se solicita la notificación al personal y a la gente de UTEDyC.

A continuación, pasamos al segundo tema.

Agradezco puntualmente a los doctores Petruzela, Marega, Fanego, Torres Nieto, Latorraga y Caruso, a mi amiga la doctora Montenegro y al doctor Precado por el trabajo que han hecho, por haber aguantado malos humores -y, tal vez, directivas encontradas-, y porque a pesar de las opiniones divergentes se mantuvieron dentro de una estructura homogénea; al respecto, me tocó ser testigo de muchas peleas entre ellos vía *mail* en las cuales uno opinaba "blanco" y el otro "negro", pero siempre trataban de que a través de esos disensos se llegara a la construcción de un consenso.

Estoy muy orgulloso de que nos hayan acompañado hasta acá como paritarios. Sé que todos son gente de bien, abogados probos y que han hecho el mayor esfuerzo. Les doy mi felicitación, y quiero que por el tiempo que me toque vivir me consideren un amigo, porque si hay algo por lo que me caracterizo es mi memoria; los que me conocen saben lo que es mi memoria, soy un archivo ambulante. Y el primer gesto de buena voluntad de un ser humano es el agradecimiento; la gente no se divide en buena y mala sino en agradecida y desagradecida, y yo soy tremendamente agradecido.

Quiero que el Consejo los premie con un aplauso y les agradezca de todo corazón el trabajo desinteresado que han desarrollado por este Colegio. (*Aplausos*).

Fueron aplaudidos por todos menos por dos personas que están sentadas a la mesa, motivo por el cual pido disculpas en nombre de ellos. (*Aplausos*).

Realmente me extraña que no los hayan aplaudido.

También quiero agradecer a la doctora Donato, quien nos dio una mano hasta que entró como presidente de la Junta Electoral, cediendo su cargo al doctor Marega. En consecuencia, hago extensivo mi agradecimiento a la doctora Donato, y al doctor Segura por el tiempo que acompañó.

Para finalizar, se va a votar la entrega de diplomas en agradecimiento a los miembros de la Comisión Paritaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Segura, se aprueba el agradecimiento vía diploma a los miembros de todas las listas -salvo de la 49- que compusieron la Comisión Paritaria del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Ahora bien, el trabajo continúa y hay que conformar una especie de comisión de enlace muy pequeña; esta vez vamos a reducir el número de integrantes. Pienso que la gente trabajó muy bien y que tres personas serán más que suficientes.

Por lo tanto, me tomaré el atrevimiento de ofrecerles este trabajo a los doctores Fanego, Montenegro y Petruzela pues creo que son los que mejor nos pueden representar en el diálogo con el personal. El doctor Fanego por su conocimiento sindical, la doctora Montenegro por su energía casi vital y el doctor Petruzela porque es una persona moderada que puede llevar a la reflexión a los otros dos. (*Risas*).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la creación de la comisión de enlace integrada por los doctores que acabo de mencionar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con la abstención -por razones obvias- de la doctora Montenegro y del doctor Fanego, más la de los doctores Molina Quiroga y Segura, se aprueba la propuesta.

En consecuencia, la comisión creada queda encargada de la cuestión del escalafón, del reencasillamiento de acuerdo a las pautas del convenio colectivo de trabajo 462/06, del trato con la comisión de los delegados del Colegio y de colaborar con el señor Mancini en todo lo vinculado con recursos humanos. Tanto el Colegio como la Presidencia confían en los colegas designados.

Les garantizo que el Colegio se dividirá en dos etapas, y que una de ellas comienza a partir del momento en que nos hicimos cargo de la conducción.

Y respecto de lo que hemos resuelto, tengo la certeza de que venga quien venga -aunque venga flameando, de noche y con los dientes afuera- no será "tirado para atrás" nunca más. Por lo tanto saco pecho: soy de Gente de Derecho y estoy muy orgulloso de serlo. (*Aplausos*).

Proseguimos con este tema. Habíamos pasado esta reunión en orden, fundamentalmente, a la cuestión del escalafón y del trabajo que se había realizado. De todas formas, puntualmente habrá que readecuar el informe final al convenio 462/06, lo cual podría pedírsele a la gente que realizó la consultoría; ese sería un primer paso importante. Pero más allá de eso, habrá que confeccionar un

reglamento interno para el Colegio Público de Abogados adecuado también al informe de consultoría, el que además deberá enlazarse con las pautas que prevé el convenio 462/06. Es por ello que me interesa que los tres miembros de la comisión de enlace permanezcan en la mesa y nos comenten las primeras sugerencias a efectos de que podamos comprender la cuestión, ya que lo que se pretende es que el tema se solucione definitivamente y de manera rápida.

Tiene la palabra el doctor Petruzela.

**Dr. Petruzela.-** En principio, el acuerdo 462/06 trae una cláusula respecto de los no incluidos en el convenio colectivo que sería interesante razonarla en conjunto.

Las tres primeras líneas debajo del Consejo Directivo no están incluidas en el convenio. Ahora bien, por otro lado trae una categorización del personal de supervisión que llega hasta los jefes. Entonces, es como que se chocan las líneas hacia abajo y las que van hacia arriba de la categorización del personal.

La idea es que prevalezcan las 3 líneas hacia abajo del Consejo Directivo como personal no convencionado. Dentro de ellas estarían los gerentes, los encargados de área y los jefes; serían aproximadamente 12 personas. Y a partir de ahí entrarían las categorizaciones.

Esa sería una primera lectura del convenio en cuanto a la categorización. A partir de ahí tenemos que pensar en hacer una primera liquidación de haberes con los básicos de convenio, los incentivos y el aumento de 180 peso. Lo que sobre de salario de acuerdo a los sueldos actuales se pagará en un rubro aparte, el cual será elástico de acuerdo a la categorización final que se hará en esa paritaria especial.

Los aumentos dados por el Consejo Directivo -y que vuelven a tener vigencia a partir de ahora- a los salarios de menores recursos absorberán los 180 pesos. A partir de ahí esa será una primera liquidación de haberes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** En reuniones pasadas presentamos un dictamen de la Comisión Paritaria a través del cual sugeríamos requerirle a la consultora que hizo el informe, que nos asista en la reubicación del escalafón propuesto teniendo en cuenta el establecido por el convenio 462/06. Porque como muy bien señaló el doctor Petruzela, parecen contradictorias las líneas de exclusiones con las inclusiones del anexo.

A pesar de ello, en dicho anexo se dice que es a título meramente enunciativo y que no es un anexo cerrado. Por eso quedamos que en la comisión que se acaba de crear se analizarían todas estas cuestiones, sobre todo teniendo en cuenta las particularidades de algunas actividades que se llevan a cabo en el Colegio. Por ejemplo, ayer le planteábamos a la Presidencia el caso de los abogados, respecto de los cuales resulta muy difícil establecerles una sujeción horaria o limitarles las jornadas. Es por ello que quedamos en volver a charlar el tema dentro de este ámbito que se acaba de crear, a efectos de establecer si quedarán excluidos o no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Fanego, ¿los abogados a que usted hace referencia son los de Asesoría Letrada?

**Dr. Fanego.-** Así es, quienes pueden tener una audiencia a las 8 de la mañana, participar de un allanamiento a cualquier hora del día o quedarse contestando una demanda que les lleva muchas más horas que la jornada habitual.

Por lo tanto, este es un tema que deberá ser analizado por la comisión de enlace con la organización sindical. Fundamentalmente, tenemos que requerir los servicios de esta consultora o de la que se designe, a fin de establecer una estructura y un organigrama dentro del Colegio, del cual carecemos, para tratar de corregir uno de los errores que plantea el informe que todos habrán leído cuando el personal referencia que no sabe realmente quién da las órdenes, ni cómo se las dan, ni a quién tienen que referenciarse, y no tienen claro quiénes son sus jefes o su nivel de conducción superior o inmediatamente superior.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón. Una interrupción, doctor Fanego. La persona que sabe mucho de este tema es la doctora Martino, que me estuvo haciendo de espía por todos los sectores. Mucha gente pensó que la doctora Martino estaba jugando para el personal, y en realidad me había pedido un permiso a mí para poder recorrer todas las áreas del Colegio.

Quería blanquear este tema, porque a veces pasa que recibo alguna crítica y quiero que quede esto claro.

**Dr. Fanego.**- Si me permite, señor presidente, antes de que haga uso de la palabra la doctora Martino quisiera hacerles un breve comentario. Y esto lo quiero agradecer en nombre propio, por un lado, y en el del resto de los integrantes de la comisión paritaria, sobre todo de Graciela, de Antonio y de la doctora Torres Nieto, que no ha podido venir, pero que es con quienes estuvimos más tiempo charlando últimamente. Quiero agradecer especialmente a la doctora Martino, a la doctora Donato y a la doctora Lovecchio que durante el fin de semana estuvimos en permanente comunicación, y sé que se reunieron a estudiar el convenio colectivo, lo desmenuzaron y le efectuaron algunos aportes, dejando de lado las actividades que cada una de ellas tenía que hacer, y trabajando hasta altas horas del día sábado y del domingo, preocupadas por la situación del personal. Ellas aportaron sus ideas sin ninguna otra apetencia que sacar el Colegio adelante. Yo sé que las doctoras Martino y Donato –que las tengo a la vista- se están sonrojando porque no querían que esto se hiciera público, pero me parece que es de una persona de bien agradecer cuando alguien colabora desinteresadamente y criticar cuando alguien lo hace para entorpecer.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Andrea: te pido que nos cuentes lo que has podido ver en cuanto a la desorganización del personal, la falta de conocimiento respecto de los jefes.

**Dra. Martino.**- A raíz del tema de las credenciales se planteó la disparidad...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con respecto a las credenciales se llegó a decir que yo soy tan narcisista, que quiero todas las credenciales firmadas por mí. Ya esto es el colmo.

**Dra. Martino.**- Al aumentar las consultas de los matriculados al Colegio debido a que el Colegio se encuentra mucho más abierto a la comunidad de los abogados, se hizo muy evidente la falta de información que tiene el personal, fundamentalmente el que atiende al público, que abarca muchas áreas, respecto de los conocimientos mínimos para que el abogado sea bienvenido cuando llega a la institución.

Por ejemplo, en Mesa de Entradas, en Coordinación de Comisiones o en

Vigilancia se los informa erradamente adónde deben dirigirse. Por eso estuvimos trabajando con la doctora Donato para unificar la información con que este personal debe contar y, al mismo tiempo, familiarizarlo con las vías jerárquicas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Vos también recomendás que es necesario darles directivas y hacer cursos de capacitación?

**Dra. Martino.**- Sí. Estamos trabajando en eso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero más allá de eso, la necesidad de hacerlo es imperiosa.

**Dra. Martino.**- Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Donato: usted, como presidenta de la Comisión de Vigilancia, también me ha dicho –y quiero que lo haga público- acerca de la necesidad de redireccionar los recursos humanos del Colegio Público de Abogados.

**Dra. Donato.**- Coincido plenamente en eso, dado que es fundamental para el buen desarrollo de todas las actividades. Muchas veces hacemos un pedido y nadie sabe en qué queda. No sabemos a quién hay que dirigírselo para que se cumpla. Nos ha pasado que nos vamos del Colegio y tenemos que llamar cinco o seis veces para ver si algo que se pidió se cumplió. Creo que teniendo referentes puntuales, va a ser mucho más fácil que todo comience a funcionar.

Le pido hacer un paréntesis para agradecer tanto a usted como al doctor Fanego la caballerosidad en poner de manifiesto lo que aquí señalaron.

Coincido plenamente con lo dicho por la doctora Martino en cuanto a que esa necesidad es evidente.

**Dr. Vázquez.**- ¿Me permite, señor presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En lugar de un agradecimiento yo en este momento quisiera hacer un reconocimiento.

**Dr. Vázquez.**- ¿Me permite?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Un segundo, Vázquez.

Me gustar hacer los reconocimientos personales en público y adelante del interesado.

Algo dije la semana pasada. Yo tuve una reunión con algunos empleados previo a la crisis, y quiero destacar la actitud de un empleado. Quiero destacar la actitud de un empleado que estuvo dormido durante muchos años porque a pesar de su capacidad técnica y profesional se le metían en el trabajo y lo pasaban por arriba. Nunca lo dejaron desarrollar su potencial. En esta ocasión, ha trabajado puntualmente conmigo, creo que Fanego y Montenegro en este caso también me van a dar la derecha. Y hasta le han hecho volantes.

Mancini: realmente lo felicito por haber resucitado de entre los muertos y haber demostrado que la capacidad la tenía; que cuando la dirigencia confía en usted y lo respalda, es capaz de ser un jefe de Recursos Humanos como

corresponde. Se lo agradezco sinceramente. (*Aplausos.*)

Espero que otros empleados, jefes y demás que viven haciendo la plancha, se den cuenta de que el camino es asumir las responsabilidades y dejar de tomar sol en la pileta.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Señor presidente: para no recargar siempre las tintas en lo que puede llamarse faltas de organización en el manejo de todos los temas que día a día se desarrollan en esta institución, creo que no solamente los empleados necesitan de una capacitación permanente, sino que especialmente voy a pedir a esta nueva comisión que se acaba de formar que también se capacite a todo el personal jerárquico. Entiendo yo muy modesta y humildemente, que la necesitan quizá tanto o más que el propio personal. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es correcto. Comparto el criterio con el doctor Vázquez.

Creo que primeramente deberíamos debatir el informe que tenemos frente a nosotros y luego pasar a la segunda etapa que es la implementación. Molina anticipó que tenía una serie de discrepancias y unas pocas coincidencias. Vamos a ver dónde discrepamos y dónde coincidimos. Reitero, que yo no he leído el informe, porque lo consideré como la posición más lógica que podía tomar.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** No sé si en el contexto que acabamos de votar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Habría que hacer una readecuación al convenio, porque cuando se hizo el informe no había convenio aplicable.

**Dr. Molina Quiroga.-** Con el riesgo de ser impreciso –porque si bien tuve oportunidad de efectuar una lectura y de hacer algunas anotaciones, no pude hacer un estudio que me permita manejarlo sin recurrir a esos apuntes-, advierto en una primera impresión una suerte de contradicción. El informe empieza señalando que la estructura de personal del Colegio Público tiene demasiado personal jerárquico con relación al personal de ejecución y termina proponiendo la creación de cuatro gerencias.

- *A las 19.41 ingresa la doctora García.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Puede ser que la limitación de mi capacidad de comprender me haya hecho no advertir algo, pero esto en primer lugar, como punto más grueso, me llamó la atención.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El tema lo conozco yo puntualmente. El Colegio tiene alrededor de 150, 160 empleados. Cada tres empleados hay un jefe. Cuando hablamos de jefe lo tomamos de acuerdo al viejo escalafón que se aplicaba en el Colegio, que siempre insisto que no existe, pero que existe, y está emparentado con la retribución. Por cada dos trabajadores de 1400 que había hasta ahora, aparecía uno de tres mil y pico. Entonces, no me parece mal la creación de cuatro gerencias. Me parece que esto es algo...

**Dr. Fanego.-** Señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Yo creo que entiendo a dónde apunta el consejero. La situación es la siguiente: hay muchas jefaturas pero no hay un orden piramidal. Lo que establece el convenio es justamente dividir toda la organización en cuatro gerencias de las cuales vayan desgranándose...

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Usted se refiere al convenio que se firmó?

**Dr. Fanego.**- No.

**Dr. Molina Quiroga.**- Como dijo "Lo que establece el convenio...".

**Dr. Fanego.**- No, perdón. El informe. Gracias. Menos mal que siempre tengo mi alter ego. Por eso yo me quise dejar la barba para parecerme. (*Risas.*) Realmente tengo tanta admiración. Quiero siempre encontrar esa perfección, esa voz engolada que tanto me apasionaba cuando presidía los actos y actuaba de locutor, pero todavía me faltan años para poder llegar a esa perfección en la locución.

    Pero más allá de eso...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.**- Entonces, el informe de la consultora propone organizar lo que tenemos en el Colegio, a través de una organización piramidal como sucede en toda empresa o en toda organización que se precie de tal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Conforme me venía informando la doctora Martino, en el Colegio no hay organización ni horizontal ni vertical. Es un remolino: todo gira y nadie sabe dónde está el centro. Todo sube y baja, y no hay estructura lineal. Lo que se ofrece es otra cosa...

**Dr. Fanego.**- Se ofrece armar una estructura piramidal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Con la gerencia ya existente y otras cuatro o son cuatro independientes? Esto no lo sé yo...

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Me permiten continuar?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si, pero tenemos que contestarle. Si usted pregunta, nosotros le contestamos.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pero permítanme hacer alguna observación en general.

    En uno de los aspectos del informe –y aclaro que como nunca vi el contrato con la consultora, no sé si esto que voy a señalar era uno de los objetivos- me parece que la *Estructura Política y Orgánica* constituye una apreciación política que yo no comparto. Además, interpretando la ley y el reglamento interno no veo la relación con la estructura de personal salvo en cuanto –y casi aisladamente- supone la dependencia jerárquica y funcional de una serie de áreas de lo que llama unidad Presidencia, incluida la Secretaría General y la Tesorería, tema que en el

tratamiento en particular plantearé que no me parece adecuado. Creo que el espíritu que tuvieron los assembleístas de 1986 cuando diseñaron el reglamento interno fue otro, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista organizacional. De todos modos, este no es un debate técnico sino político y nuestra posición es más o menos conocida.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo no lo leí, así que le quisiera consultar algo. ¿Dice el informe que la Secretaría y la Tesorería deben depender de la Presidencia?

**Dr. Molina Quiroga.**- Habla de una unidad Presidencia, la cual engloba la Secretaría General, la Tesorería, una unidad asesora del presidente, más la secretaría letrada y una oficina de sumarios que me parece que es un ámbito que tradicionalmente funciona en el ámbito de la Asesoría Letrada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Usted recordará que en la nueva estructura Asesoría Letrada depende de la Presidencia...

**Dr. Molina Quiroga.**- Bueno...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y le aclaro que en el Colegio Público de Abogados, a excepción del Tribunal de Disciplina y la Asamblea, todo depende de la Presidencia.

**Dr. Molina Quiroga.**- No discuta sólo porque lo digo yo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No es así: acá depende todo de la Presidencia. Ojalá que no fuera así. Ruego a Dios que no dependa todo de la Presidencia.

**Dr. Molina Quiroga.**- En la página 12 se dice lo siguiente: "Con dependencia de ésta [la Presidencia] se propone Secretaría Privada, Unidad Asesora, Oficina de Sumarios...", y después viene la Asesoría Letrada. O sea que se plantea a la Oficina de Sumarios como una oficina que depende directamente del presidente e independiente de la Asesoría Letrada. Yo no quiero debatir en abstracto, sobre todo sin que usted, señor presidente, que es la persona que está ejecutando la actual gestión, lea esto, por lo menos estas páginas, para que el debate sea más rico.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué tiene que debatir conmigo si aquí están los miembros de la comisión paritaria?

**Dr. Molina Quiroga.**- No, porque me parece que esto no tiene que ver con la paritaria, sino con la estructura...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No discuta conmigo: ahí están los técnicos, que son los que le van a contestar.

**Dr. Molina Quiroga.**- Que yo sepa, esto dice consultora TM.

**Dr. Segura.**- Doctor Rizzo: ¿me permite una breve interrupción?  
Tratando de aportar constructivamente a este debate...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sería bueno.

**Dr. Segura.**- Siempre lo he hecho así; incluso, cuando acá se resolvieron cosas que después...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo he dicho públicamente y se lo he reconocido en esta sesión.

**Dr. Segura.**- Se lo agradezco, doctor Rizzo.

Creo que, por un lado, habría que compatibilizar el convenio colectivo, que en lo interno nos pone en una situación absolutamente novedosa por lo cual, aparentemente, a partir de ahora empieza otra etapa en la relación entre el Colegio Público de Abogados, considerado como patrón, y el personal dependiente.

Si bien el doctor Fanego no se encuentra en la sala en este momento, quiero aclarar algo que él dijo anteriormente: principalmente, el Colegio no es una entidad gremial, sino que es un ente público no estatal que tiene el gobierno de la matrícula y el control de su ejercicio. Esos son sus cometidos principales, más allá de que se le han ido agregando otras funciones, como algunos aspectos de tipo asistencial que no están específicamente contenidos en la ley, como por ejemplo el tema del jardín maternal, que históricamente ha sido materia de debate y de controversias - incluso en una de las últimas sesiones- en el seno de este Consejo Directivo.

Más allá de eso, deberíamos encontrar un instrumento que compatibilice el convenio colectivo 462 y la propuesta que nos hace la consultoría, según el material que se nos ha suministrado. Si se trata de hacer una reorganización, que se establezcan cuántas gerencias son necesarias para ello, que se modifiquen dependencias, que se determinen líneas en la función administrativa y demás; o sea, todo lo que haga a un mejor desempeño, a hacer más eficiente la función, dar a los recursos humanos su cabal expresión de su capacidad y demás.

Es decir, todos los aspectos que hoy se estuvieron hablando aquí hay que plasmarlos en un instrumento, traerlos a través de una propuesta que debe ser distribuida previamente para que los consejeros la podamos estudiar y así podremos discutir en base a una iniciativa ya elaborada por el personal técnico de la comisión designada por este Consejo y por los representantes del personal. A tal efecto, creo que previamente habrá que elaborar un instrumento que apruebe el Consejo y que después será motivo de debate.

En definitiva, la mecánica de tratamiento no interesa tanto...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Usted está proponiendo lo que yo decía antes: hay que pedir un *aggiornamento* del informe final con relación al convenio 462.

**Dr. Segura.**- Exactamente: un instrumento que adaptando el convenio colectivo que ahora rige al personal del Colegio con las propuestas de la auditoría permita al Consejo debatir y aprobar un instrumento.

**Dr. Bahamondez Fierro.**- ¿Me permite hacer uso de la palabra, señor presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay una propuesta concreta del doctor Segura, que coincide conmigo en cuanto a la necesidad del *aggiornamento* del informe final a lo que es la nueva realidad del Colegio Público de Abogados, que tiene que ver con el

acuerdo firmado ayer y con la aplicación del convenio 462. Yo comparto ese criterio y, por lo tanto, solicito que se me autorice a pedir los presupuestos del caso para esta actualización.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

**Dr. Segura.-** Discúlpeme, doctor Rizzo, pero le pido que no me asocie a esa propuesta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué propuso usted?

**Dr. Segura.-** Lo que yo propongo es que la comisión paritaria elabore...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No hay más comisión paritaria; es una comisión de enlace.

**Dr. Segura.-** Bueno, la comisión de enlace que ahora se ha propuesto tiene los instrumentos necesarios para llevar a cabo esto: la propuesta de la consultora y el convenio colectivo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Quién le paga a esa gente todo el tiempo que va a perder?

**Dr. Segura.-** Todos trabajamos en forma voluntaria...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero usted está pidiendo un trabajo titánico; es un trabajo técnico.

**Dr. Segura.-** Entonces, no podemos debatir esto en una sesión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por eso reitero y saco nuevamente a votación que se me autorice a pedir los presupuestos para realizar el ajuste de este último informe a la nueva realidad del convenio 462.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar sus manos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.  
Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Creo que también debería tener a mano los informes de las consultas anteriores para poder hacer un trabajo acabado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No hay dictamen final, doctor Bahamondez.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** (Ah! ¿No hay dictamen final?)

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No lo hay, por cuanto no están terminadas ninguna de las dos auditorías. Nunca se terminó ninguna de las dos consultorías, a pesar de que ambas costaron 60 mil dólares.

- *Reingresa a la sala el consejero doctor Fanego.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fanego: le informo que acá se ha resuelto por amplia mayoría que se me faculta para conseguir presupuesto para que se *aggiorne* el trabajo realizado en base a la nueva realidad del convenio 462 porque efectivamente hay que ajustar este informe final a la nueva realidad que vive el Colegio.

Doctor Molina Quiroga: ¿usted tiene alguna otra consideración que hacer?

**Dr. Molina Quiroga.**- A mí me parece que hay cuestiones que son independientes y que no requieren de ese trabajo de *aggiornamento* que propone usted. Acá se nos ha enviado un trabajo donde figuran algunas consideraciones que sería bueno saber si son compartidas por todos o si, en todo caso, estamos de acuerdo en que estas son expresiones literarias pero que no pueden integrar un dictamen técnico.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Propóngalo.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Espere un segundo, por favor, doctora Krauss de Manigot. Hasta ahora el doctor Molina Quiroga dijo que tenía un montón de críticas que hacer y ahora se refiere al tema político, que no hace al informe técnico. Porque los técnicos no tienen por qué entender la política del Colegio. Esto no es una cuestión de la ley 23187.

**Dr. Molina Quiroga.**- Entonces, ¿por qué opinan al respecto?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué no? Acá, el doctor Molina opina de todo, hasta de los compresores del aire acondicionado y la consultora no puede opinar de esto. ¡Dejémonos de embromar!

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Si se va a trabajar en la comisión de enlace con esta base del escalafón a mí me gustaría hacer algunas observaciones sobre distintos artículos. Por ejemplo, el que le da mayores días de licencia...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Eso es en cuanto al tema del convenio colectivo. Eso después lo vamos a ver en la comisión. Ahora estamos hablando del informe sobre el escalafón.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Yo recuerdo que en la sesión pasada -no sé si en la parte reservada o en la pública- el doctor Molina Quiroga dijo que él había leído esto y que tenía serias discrepancias y unas pocas coincidencias.

**Dr. Molina Quiroga (de pie).**- Señor presidente: no lo tomé a mal, pero yo vine a una reunión de trabajo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Estamos trabajando.

**Dr. Molina Quiroga.-** ...y no a un show.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué show? ¡El show lo hace usted, se para, se levanta, habla de las gerencias, de la ley 23187! Por favor, diga cuáles son sus serias discrepancias y cuáles son las coincidencias, para que las pasemos a evaluar.

**Dr. Molina Quiroga (de pie).-** ¿Quiere que le diga cuál es mi discrepancia?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cuál es?

**Dr. Molina Quiroga (de pie).-** A lo que más énfasis le dedica esta consultoría laboral es a la concentración de funciones en la figura del presidente. Léalo y después usted dirá si coincide o no conmigo. A lo mejor, es una impresión apresurada mía.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tengo una comisión paritaria trabajando al efecto.

**Dr. Molina Quiroga (de pie).-** No tiene nada que ver con el personal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No estoy hablando del personal. Esto también lo estudió la comisión negociadora y está en condiciones de contestarle esto.

**Dr. Molina Quiroga (de pie).-** ¿Qué tiene que ver la comisión negociadora con el tema del personal?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** También estuvieron estudiando esto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Usted no dijo recién que recomendaban la aplicación de esto? Si recomiendan la aplicación de esto es porque leyeron el informe, estaban consustanciados con él y consideraron que era pertinente. ¿O estoy equivocado?

**Dr. Petruzela.-** Aquí hay dos temas que están en distintos planos: primero hay que liquidar los sueldos del mes de marzo, por lo cual hay que hacer un provisorio de categorización. Ese provisorio se va a ajustar a las categorías del convenio 462 y en parte se hará en función de este informe y en base a la realidad actual de los empleados, cosa que tendremos que analizar con el señor Mancini en el día de mañana.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Molina Quiroga.*

**Dr. Petruzela.-** Ahora bien, el informe habla de una propuesta de organización o de distinta organización de la estructura administrativa del Colegio. Eso es lo que se tiene que aprobar por parte del Consejo Directivo: el informe ha pasado por varias manos y también por nosotros, que hemos charlado al respecto y manifestamos que estamos de acuerdo. Así que resta solamente la aprobación o no del Consejo y las variaciones que se quieran hacer a esa estructura.

- *Se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*
- *Se retiran de la sala las consejeras doctoras Córdoba y García.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera doctora Adriana Calabró.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Con respecto a la nueva estructura administrativa que propone la auditoría, ¿ustedes la han ajustado? Supongo que es muy reciente la incorporación de esta normativa del convenio colectivo y no creo que hayan tenido tiempo suficiente para elaborar y compatibilizar el convenio y las normas que contiene respecto de la organización con aquellas que propone...

**Dr. Petruzela.**- En mi intervención anterior yo iba hacia esto: creo que hay que elaborar, y no creo que sea una cuestión muy compleja con los antecedentes que tenemos del estudio de la auditoría; es una tarea de articulación, teniendo en claro cuál es el nuevo modelo de funcionamiento que uno quiere para el Colegio en cuanto a su estructura administrativa.

**Dr. Segura.**- El presidente estaba proponiendo otra cosa, una consultora. Yo creo que se puede avanzar y no me parece, con los antecedentes que ustedes han reunido más el trabajo que se ha ido haciendo, que sea tan difícil hacer una propuesta. Quizá, en la próxima sesión de Consejo podamos tener la propuesta para debatirla, pero creo que todavía hay algunos aspectos que están en un plano de elaboración y exigen discusión, precisión, sacar las conclusiones y pasar todo eso en limpio para que los podamos considerar, nada más. No quiero dilatar demasiado esta discusión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Señora presidenta: voy a apoyar al consejero Segura en este sentido, y le voy a pedir a la comisión de enlace -creo que ahora se denomina así-, atento al nuevo cuadro y al escenario que tenemos hoy, como bien decía el doctor Segura, luego del informe dado por el señor presidente sobre el acuerdo arribado en la CGT, que por favor estudien esto con la mayor urgencia posible para que en la sesión del próximo jueves nos informen si se pueden o no hacer cargo de la finalización de este tema y de la readecuación del informe de la consultora. Si lo pueden hacer, bienvenido sea, y si excede sus facultades díganlo claramente y no más allá del día jueves próximo para que este Consejo, reitero una vez más apoyando lo que sostuvo el doctor Segura, esté en condiciones de no dilatar más la resolución de este punto.

Concretamente, apoyo la moción realizada por el doctor Segura y pido que este tema pase sea tratado en la sesión del próximo jueves.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Sin consultar al resto de los integrantes de la comisión, quiero decir que este es un trabajo que nos excede ampliamente.

Acá se "tiró", con mucha liviandad, que las sugerencias de la consultora eran una cuestión política, donde se le busca la quinta pata al gato cuando todos los

gatos tienen cuatro. En esto no hay una intencionalidad de monopolización del poder, sino de pensar en un Colegio estructurado y organizado. Como señala la consultora, evidentemente acá no hay una clara línea de conducción. Esto llega a tal punto que a raíz de estas situaciones de conflicto yo pregunté si había reuniones de jefes y me dijeron que no, que nunca existieron reuniones de jefes. La única reunión de jefes que se hizo durante años fue una que organizaba el licenciado Mancini con los jefes para tratar temas de personal, cuando en toda organización mínima es una tarea habitual realizar ese tipo de reuniones. Esto no se hace porque no existen estructuras. No existe un organigrama. Entonces, es un tema que excede las funciones que podemos llevar adelante como integrantes de una comisión de enlace con la organización sindical.

Estas sugerencias que hizo la consultora las efectuó entendiendo una realidad: la desorganización que se vive en este Colegio y que sugiere determinadas pautas que van más allá de la tarea que se le encomendó, y que gracias a Dios nos lleva a que estas líneas que ha aportado nos sirvan para reflexionar entre todos, con buena voluntad de querer llevar el Colegio adelante y no buscar aquella frasecita o palabra que nos resulta molesta para tratar de tirar todo abajo. Alguien preguntó el resultado de informes anteriores. La verdad es que si hubieran estado conforme lo que se pagó, podríamos haber tenido otros diagnósticos. Creo que en esto tenemos que tomar lo bueno. Mirar lo positivo y constructivo, y no pretender siempre tratar de destruir. Creo que ahí está la cuestión. Es bastante complejo fijar una organización para optimizar los recursos en general, ya sea los humanos, los edificios, las funciones, y tener una estructura que funcione más allá de las conducciones políticas.

La conducción política debe dedicarse a diseñar las políticas; no a ejecutarlas. Hoy vemos que muchos consejeros trabajamos en lo cotidiano, en lo diario, cuando esto no tendría que ser así. Y esto es evidentemente una falla organizacional muy grave. Está pensado el Colegio de acuerdo a una ley y a un reglamento idílicos, pero que no tienen en cuenta la realidad, porque están pensados con una organización administrativa que funcione por sí misma.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.-** Quiero hacer un breve comentario con relación a lo que dijo el doctor Molina Quiroga en cuanto a la alta concentración de funciones en cabeza del presidente. Entiendo que la consultora está tratando de proponer un organigrama en el cual se sepa qué función cumple cada empleado y a qué sector pertenece, de forma que el Colegio se acerque más al concepto de empresa. El Colegio Público, a diferencia de lo que aquí se sostuvo en cuanto a que está para controlar la matrícula, tiene funciones tan importantes como esa, tal el caso del control de las incumbencias profesionales, entre otras cosas, que todos los días las vemos avasalladas por las injerencias de otras profesiones.

Se podría dejar el Consejo Directivo para la defensa de la matrícula y las cuestiones esenciales que hacen al Colegio, dándole un trámite y una agilidad que, a lo mejor, no tiene.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** En primer lugar quiero decir que este informe de la consultora no es vinculante; entonces, hay una comisión de enlace que tendrá que

analizar qué es lo que más le conviene al Colegio Público y luego elevar un informe al Consejo que será el que en definitiva apruebe cuál va a ser la conducta que seguiremos más adelante.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Señora presidenta: habiendo preopinado todos los consejeros voy a mantener mi moción de que el tema se pase para el día jueves, teniendo en cuenta lo informado por el doctor Fanego, por la doctora Montenegro y los demás consejeros preopinantes. Yo no estoy en condiciones hoy de resolver este tema; por ello pido, por los fundamentos antes mencionados por mí, que el tema se incluya en el Orden del Día del jueves.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Hoy es un día de agradecimientos y de festejos y si usted me permite, señora presidenta, yo quiero agradecer al doctor Segura que se haya quedado en el recinto a debatir, porque esa es la manera en que podemos construir: aportando ideas para tratar de llevar este Colegio adelante. Muchas gracias Hugo. Digo esto a título personal.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Si les parece, propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Señora presidenta: voy a hacer la siguiente moción. Atento a que este tema requiere una evaluación por parte de cada uno de los consejeros, sugiero delegar en Presidencia y en Secretaría General que incluyan el tema en el Orden del Día que ellos estimen pertinente. Mientras tanto, cada uno de los consejeros evaluará el tema de modo de venir al recinto a tratarlo con la mayor información. En ese sentido...

**Dr. Vázquez.-** Con el doctor Segura vamos a adherir a su moción y declinamos la nuestra.

**Dr. Fábregas.-** Entonces la moción consiste en delegar en Presidencia y en Secretaría la inclusión del tema en el Orden del Día de la sesión que ellos estimen pertinente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se va a votar la moción formulada.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se aprueba por unanimidad.

Queda pendiente de tratamiento el punto 4 del Orden del Día, pero lo pasamos para la próxima sesión. El resto, es para conocimiento de los señores consejeros.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 20.10.*